

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

Carlos R. Olarte
Juan G. Moure

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
María Clara Calderón
Mauricio Ávila
Laura Escobar
José Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-171902- -00003-0000

Fecha: 2013-02-04 18:24:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

Medellín
Úncre

Re: Expediente N°. 12-171.902

Solicitud de Patente de Invención titulada: "COMPOSICION QUE COMPRENDE EL PEPTIDO AMILOIDE BETA 1-6 ACOPLADO A UNA PARTICULA SIMILAR A VIRUS Y UN AUXILIAR."

Solicitante: NOVARTIS AG

Nuestra Ref: P2012/000081

RESPUESTA AL OFICIO N° 21812 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 448, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2012,
(EXAMEN DE FORMA ART 12)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito adjuntar un Capítulo Reivindicatorio Modificado en donde Se eliminan las Reivindicaciones 16 a 22, las demás reivindicaciones fueron reenumeradas en función de los cambios realizados, quedando 17 reivindicaciones en total. Para tal efecto adjunto un recibo por \$210.000 correspondiente a la tasa de 7 reivindicaciones adicionales.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No.79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Capítulo Reivindicatorio Modificado y Recibo por valor de \$210.000

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 000777

Bogotá D.C., Enero 04 de 2013 - 14:28:53

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	532931825	03/01/2013	6.910.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR.UNDITARIO	VR.CONCEPTO
3	50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00
				90.000.00
				\$90.000.00

SON: **NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-171902- -00003-0000

Fecha: 2013-02-04 18:24:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 4 de 2013 - 14:28:56

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 000778

Bogotá D.C., Enero 04 de 2013 - 14:28:53

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	532931825	03/01/2013	6.910.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. LUNDITARIO	Vr. CONCEPTO
3	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	90.000.00
				\$90.000.00

SON: **NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-171902- -00003-0000

Fecha: 2013-02-04 18:24:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 4 de 2013 - 14:28:56

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 107723

Bogotá D.C., Octubre 12 de 2012 - 15:43:52

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	494783656	12/10/2012	8.447.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-171902- -00003-0000

Fecha: 2013-02-04 18:24:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 12 de 2012 - 15:43:55

5

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Modificaciones Voluntarias)

1. Una composición que comprende: i) una construcción que comprende el péptido A β 1-6 enlazado a una partícula tipo vi rus, y ii) un adyuvante farmacéuticamente aceptable.
2. Una composición de acuerdo con la Reivindicación 1, la cual comprende entre 5 y 600 microgramos de la construcción que comprende el péptido A β 1-6.
3. Una composición de acuerdo con la Reivindicación 1 o con la Reivindicación 2, la cual comprende 150 microgramos ó 450 microgramos de la construcción que comprende el péptido A β 1-6.
4. Una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la construcción que comprende el péptido A β 1-6 está en solución acuosa.
5. Una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la construcción que comprende el péptido A β 1-6 consiste en una estructura de partícula tipo virus (VLP) químicamente acoplada al péptido A β 1-6.
6. Una composición de acuerdo con la Reivindicación 5, en donde la partícula tipo virus (VLP) es a partir del bacteriófago de RNA Q β ; el péptido A β 1-6 se fusiona en su término C con el espaciador GGC; y en donde la partícula tipo virus (VLP) se acopla químicamente al péptido A β 1-6 con un enlazador bivalente.
7. Una vacuna, la cual comprende la composición de cualquiera de las reivindicaciones anteriores.
8. Una vacuna de la Reivindicación 7, en donde el adyuvante es una sal de aluminio o MF59.

b

9. La vacuna de acuerdo con la Reivindicación 8, en donde la sal de aluminio es $\text{Al}(\text{OH})_3$.
10. La vacuna de acuerdo con la Reivindicación 8, en donde la composición de la vacuna comprende de aproximadamente 100 microlitros a aproximadamente 500 microlitros de MF59 por dosis.
11. La vacuna de acuerdo con la Reivindicación 10, en donde la composición de la vacuna comprende aproximadamente 125 microlitros, o aproximadamente 250 microlitros de MF59 por dosis.
12. La vacuna de acuerdo con la Reivindicación 8 o con la Reivindicación 9, en donde la composición de la vacuna comprende de aproximadamente 50 microgramos a aproximadamente 850 microgramos de sal de aluminio por dosis.
13. La vacuna de acuerdo con la Reivindicación 12, en donde la composición de la vacuna comprende aproximadamente 50 microgramos, aproximadamente 150 microgramos, aproximadamente 450 microgramos, aproximadamente 600 microgramos o aproximadamente 850 microgramos de sal de aluminio por dosis.
14. Una vacuna de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 7 a 9, la cual comprende, por dosis:
 - (i) aproximadamente 150 microgramos de la construcción que comprende el péptido A β 1-6, y aproximadamente 150 microgramos de sal de aluminio;
 - (ii) aproximadamente 450 microgramos de la construcción que comprende el péptido A β 1-6, y aproximadamente 150 microgramos de sal de aluminio;
 - (iii) aproximadamente 450 microgramos de la construcción que comprende el péptido A β 1-6, y aproximadamente 450 microgramos de sal de aluminio;
 - (iv) aproximadamente 450 microgramos de la construcción que comprende el péptido A β 1-6, y aproximadamente 600 microgramos de sal de aluminio;
 - (v) aproximadamente 450 microgramos de la construcción que comprende el péptido A β 1-6, y aproximadamente 800 microgramos de sal de aluminio;



- (vi) aproximadamente 600 microgramos de la construcción que comprende el péptido Aβ1-6, y aproximadamente 600 microgramos de sal de aluminio;
- (vii) aproximadamente 600 microgramos de la construcción que comprende el péptido Aβ1-6, y aproximadamente 800 microgramos de sal de aluminio;
- (viii) aproximadamente 150 microgramos de la construcción que comprende el péptido Aβ1-6, y aproximadamente 250 microlitros de MF59;
- (ix) aproximadamente 450 microgramos de la construcción que comprende el péptido Aβ1-6, y aproximadamente 125 microlitros de MF59; o
- (x) aproximadamente 450 microgramos de la construcción que comprende el péptido Aβ1-6, y aproximadamente 250 microlitros de MF59.

15. Una combinación que comprende una composición de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, o una vacuna de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 7 a 14, y cuando menos un agente seleccionado a partir de la lista de agentes nootrópicos, memantina, agentes antidepresivos, agentes anti-psicóticos, agentes antidiabéticos, agentes antioxidantes, agentes anti-inflamatorios, agentes reductores de lípido, agentes de sustitución de hormonas, agentes reductores de amiloides, inhibidores de acumulación, quelantes, y agentes inmunomoduladores.

16. Un paquete comercial, el cual comprende: (a) la construcción de la invención, (b) un adyuvante, y (c) instrucciones para su uso.

17. Una botella, frasco, jeringa, o tubo de ensayo que contiene una composición de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, una vacuna de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 7 a 14, o una combinación de acuerdo con la reivindicación 15.



ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

Se eliminan las Reivindicaciones 16 a 22, las demás reivindicaciones fueron reenumeradas en función de los cambios realizados.